

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**

Temas del programa 107 y 135

Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos**Proyecto de presupuesto por programas para 2020****Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos****Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/74/L.11/Rev.1](#)****Informe de la Quinta Comisión***Relator:* Sr. Yaron Wax (Israel)

1. En sus sesiones 17ª y 21ª, celebradas los días 16 y 27 de diciembre de 2019, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/74/L.11/Rev.1](#) ([A/C.5/74/12](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/74/7/Add.28](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.

2. En su 21ª sesión, celebrada el 27 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/74/L.17](#), secc. B) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Kuwait. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/74/L.17](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

¹ [A/C.5/74/SR.17](#) y [A/C.5/74/SR.21](#).



Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.3/74/L.11/Rev.1](#), se necesitarían recursos adicionales para 2020 por valor de 197.700 dólares de los Estados Unidos, que incluyen 138.300 dólares en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y 55.000 dólares en la sección 16 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal) del proyecto de presupuesto por programas para 2020, junto con la suma de 4.400 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensaría mediante una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

¹ [A/C.5/74/12](#).

² [A/74/7/Add.28](#).